TEXTO DEFINITIVO

LEY H-0196

(Antes Ley 12112)

Sanción: 30/09/1934

Promulgación: 17/10/1934

Publicación: B.O18/10/34

Actualización: 31/03/2013

Rama: H - CONSTITUCIONAL

TITULO DE LA LEY

CREACION DE JUZGADO FEDERAL EN SAN RAFAEL,Y ORGANIZACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE MENDOZA PROVINCIA DE MENDOZA.

Artículo 1. -.. - Créase un juzgado federal, con asiento en la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, organizado en la siguiente forma:

CATEGORÍA	Número por categoría
Juez	1
Procurador Fiscal	1
Defensor de Pobres, Incapaces y	
Ausentes.	1
Secretario	1
Oficial de Justicia	1
Total ítem funcionarios de Ley	5

ITEM PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PROFESIONAL

Auxiliar 6°.	1
Auxiliar 8º	1
Ayudante mayor.	1
Total ítem	3
ITEM PERSONAL DE SERVICIO	
Ayudante 1º.	1
Total ítem	1

Artículo 2. - El nuevo juzgado tendrá jurisdicción territorial en los departamentos de San Rafael y General Alvear, de la provincia de Mendoza, y comenzará su funcionamiento el 1 de Febrero de 1935.

Artículo 3. - El juzgado federal de la ciudad de Mendoza quedará organizado a partir del 1 de Enero de 1935, del siguiente modo:

ITEM FUNCIONARIOS DE LEY

Categoría	Número por categoría
Juez	1
Procurador fiscal	1
Defensor de Pobres, Incapaces	
y Ausentes	1
Secretarios.	4
Oficial de justicia.	1
Total ítem funcionarios de ley	8

ITEM- PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PROFESIONAL

Auxiliar 3°..... 4
Auxiliar 3° (Sec. Fiscal). 1
Auxiliar 8°.. 4
Ayudante mayor. 4
Total ítem 13
ITEM PERSONAL DE SERVICIO
Ayudante 1°. 1
Ayudante 2° 1
Total ítem. 2

LEY H-0196

(Antes Ley 12112)

Fecha de actualización: 31/03/2013

Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1 texto original, se suprime del Cuadro, lo referente a las remuneraciones y gastos. por caducidad por objeto cumplido;
2	Art. 2 texto original Segundo párrafo suprimido por ser de objeto cumplido

3	Art. 3 texto original, se suprime del Cuadro,
	lo referente a las remuneraciones y gastos
	por caducidad por objeto cumplido;.

Artículos suprimidos

Art. 2 segundo párrafo y 4 suprimidos por caducidad por objeto cumplido

Art. 5 de forma, suprimido